



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2016

Expte. N° 153/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Jesús OLIVERA, Director de Deportes Paralímpicos de la Sub-Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio para el curso de capacitación denominado "Deporte Paralímpico: organización, clasificación y aplicación de estrategias para su desarrollo", a llevarse a cabo los días 20 y 21 de mayo, 3 y 4 de junio y los días 17 y 18 de junio de 2016 en Salta -Capital.

QUE dicha capacitación estará a cargo del Lic. José María VALLADARES; la Lic. Wanda HOLTZ; el Lic. Víctor Edmundo BLASCO; la Prof. María Fernanda TEN, el Sr. Jesús Ángel OLIVERA; el Prof. Pablo Marcelo JANÍN; el Téc. Gustavo Román MAMANI; el Prof. Enzo Federico DORADO, la Prof. Carolina Vanesa ROMERO; la Prof. Adriana Estela MONTERO; el Lic. Diego Ismael QUIPILDOR y el Prof. Valentín VILLALOBOS, adjuntando para tal fin los Currículum Vitae.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta al curso denominado "Deporte Paralímpico: organización, clasificación y aplicación de estrategias para su desarrollo", a cargo del Lic. Lic. José María VALLADARES, la Lic. Wanda HOLTZ, el Lic. Víctor Edmundo BLASCO, la Prof. María Fernanda TEN, el Sr. Jesús Ángel OLIVERA, el Prof. Pablo Marcelo JANÍN, el Téc. Gustavo Román MAMANI, el Prof. Enzo Federico DORADO, la Prof. Carolina Vanesa ROMERO, la Prof. Adriana Estela MONTERO, el Lic. Diego Ismael QUIPILDOR y el Prof. Valentín VILLALOBOS, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de mayo, 3 y 4 de junio y los días 17 y 18 de junio de 2016 en Salta Capital, organizado por la Dirección de Deportes Paralímpicos de la Sub-Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0527-16